

27
FOLIO

Corresp. Expte.-D-00371/98.- H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 8707

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 288,36.- (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS), a favor de la señora Villarruel Gladys conforme se detalla, en concepto de:

- Bonificación por antigüedad correspondiente a su esposo Macchiavelo Miguel Angel, legajo nº 7865/2 (ex agente de esta comuna fallecido).

Artículo-2º:-Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1997

Finalidad 2 – Unidad 5 – Programa 07 - \$ 288,36 en exceso

Artículo-3º:-Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1997

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante"

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de agosto de 1998.-

REVISO

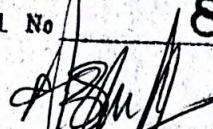
ADOLFO E. VEDANI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ROBERTO J. MIGUELEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1707
DE FECHA 31 AGO 1998

Registrada bajo el No 8707



ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFÁ DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

CONC
HONOR

ESTADO ARGENTINO

Declaro que si no uso la verificación de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, no se considerará que el documento es original ni válido para efectos legales.

1998 A 1998 - DOCUMENTO N° 8707
(originalmente emitido el 31/08/1998)
el expediente de este documento consiste en el documento
que contiene los efectos legales mencionados en el punto anterior.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFÁ DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

Este documento es una copia fija del original emitido en la fecha indicada. El original permanece en la oficina de la secretaria de Gobierno.

Este documento es una copia fija del original emitido en la fecha indicada. El original permanece en la oficina de la secretaria de Gobierno.

Este documento es una copia fija del original emitido en la fecha indicada. El original permanece en la oficina de la secretaria de Gobierno.